



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
23 DE JULIO DE 2024**

En Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la

sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Enseguida, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, sometió a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo de acumulación y reencauzamiento, respecto de los **juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y de revisión constitucional electoral**, con las claves de identificación que se precisan a continuación:

ÍNDICE	JUICIOS QUE ACUMULAN	DESCRIPCIÓN
SG-JDC-516/2024	SG-JDC-517/2024 SG-JDC-518/2024 SG-JDC-519/2024 SG-JDC-520/2024 SG-JDC-521/2024 SG-JDC-522/2024 SG-JRC-175/2024	A fin de impugnar del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el acuerdo IEEBC/CGE148/2024, relativo al cómputo de la elección, la declaración de validez de la elección y la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán la XXV Legislatura del Congreso del señalado Estado.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Se provee procesalmente los escritos de las partes actoras, autoridad responsable y tercera interesada, en términos del apartado IV, de este acuerdo plenario.

SEGUNDO. Se acumulan los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-



JDC-517/2024, SG-JDC-518/2024, SG-JDC-519/2024, SG-JDC-520/2024, SG-JDC-521/2024, SG-JDC-522/2024 y de revisión constitucional electoral SG-JRC-175/2024, al diverso SG-JDC-516/2024, por ser este el que se recibió en primer término en esta Sala Regional, debiéndose glosar copias certificadas del Acuerdo de Sala a cada expediente acumulado, según el apartado V.

TERCERO. Son improcedentes los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y de revisión constitucional electoral.

CUARTO. Se reencauzan las demandas al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para los efectos precisados en este Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la autoridad señalada como responsable que, de no haber enviado a esta Sala Regional las constancias de trámite atinentes, las remita al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que, una vez recibido el trámite del órgano responsable, respecto del

juicio SG-JDC-516/2024, se remita al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California sin mayor trámite; lo mismo respecto de cualquier otra documentación que se llegue a recibir en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, relacionada con la sustanciación del presente medio de impugnación y acumulados.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las diecisiete horas con veinte minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 25/07/2024 06:18:42 p. m.

Hash: RqBpA1a+bhise9z790CFCCi/V3c=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 25/07/2024 06:21:54 p. m.

Hash: O2B0ZXFyyT+ooJ6+rJOiELViz3o=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 25/07/2024 06:37:29 p. m.

Hash: IqZJd+xdYbcaSJJPQIBGZQPMViE=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 25/07/2024 04:09:27 p. m.

Hash: L+j4e5TjhQ1J1BIzJtEXRIHQxW0=